



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL DE ILOBASCO

Resolución de Prórroga de Contrato 03/2018

Resolución No. 03/2018

Hospital Nacional de Ilobasco, Ilobasco, Cabañas, a las nueve horas y veinte minutos del día tres de diciembre de dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO:

I. Que el Hospital Nacional de Ilobasco, suscribió el contrato N° 03/2018, con la empresa OPS Sistemas Operacionales, S.A. de C.V., por un monto de Dos mil seiscientos cincuenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,652.00) por el arrendamiento de una fotocopiadora. para el período comprendido del uno de enero de dos mil dieciocho al treinta y uno de diciembre dos mil dieciocho.

II. Que según nota con referencia doce de noviembre de dos mil dieciocho, firmado por Sr. Carlos Humberto Valladares, Administrador de Contrato 03/2018, solicita la continuación del Servicio de Arrendamiento de fotocopiadora, contemplado en el romano primero de esta resolución, para el período comprendido de uno de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

III. Qué para Hospital Nacional de Ilobasco es necesario seguir contando con el Servicio de arrendamiento de fotocopiadora.

IV. Que se cumplen los requisitos que exige el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a que no existe una mejor opción y que las condiciones del servicio permanecen favorables para la institución.

V. Que se recibió nota de la empresa OPS Sistemas Operacionales, S.A. de C.V., de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciocho, firmada por el señor Eugenio Alejandro Valencia Flores, Representante Legal, en la que expresa su consentimiento de prorrogar el contrato relacionado en el romano primero de esta resolución.

POR TANTO, con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su Reglamento, Xiomara Hildebrandia Argueta Bermúdez, Titular del Hospital Nacional de Ilobasco RESUELVE:

- 1) PRORRÓGUESE el contrato N° 03/2018; suscrito con OPS Sistemas Operacionales, S.A. de C.V., para el Arrendamiento de Fotocopiadora, por un monto total de Dos mil seiscientos cincuenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,652.00); incluyendo IVA para el periodo comprendido del 01 de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

- 2) para lo cual deberá presentar Fianza de Cumplimiento de Contrato, por un valor de Doscientos sesenta y cinco 20/100 dolares de los Estados Unidos de América (\$265.20) equivalente al Diez por Ciento (10%) del monto total de La Prorroga.
- 3) La efectividad de dicha prórroga queda condicionada a la vigencia del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prórroga del presupuesto del presente ejercicio fiscal.

NOTIFÍQUESE.

Dra. Xiomara Hildebrandia Argueta Bermúdez
Titular Hospital Nacional de Ilobasco



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DE ILOBASCO

- 1) PRORRÓGUESE el contrato N° 03/2018; suscrito con OPS Sistemas Operacionales, S.A. de C.V., para el Arrendamiento de Fotocopiadora, por un monto total de Dos mil seiscientos cincuenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$2,652.00); incluyendo IVA para el periodo comprendido del 01 de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.
- 2) para lo cual deberá presentar Fianza de Cumplimiento de Contrato, por un valor de Doscientos sesenta y cinco 20/100 dolares de los Estados Unidos de América (\$265.20) equivalente al Diez por Ciento (10%) del monto total de La Prorroga
- 3) La efectividad de dicha prórroga queda condicionada a la vigencia del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prórroga del presupuesto del presente ejercicio fiscal.

NOTIFIQUESE.




Dra. Xiomara Hildebrandia Argueta Bermúdez
Titular Hospital Nacional de Ilobasco